



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 084-07

Sesión ordinaria número ochenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el cuatro de diciembre de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con ocho minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenén Díaz Vargas

SINDICOS SUPLENTE

Elleth Valverde Camacho (propiedad)
Juan Durán Cubillo (propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega

REGIDORES SUPLENTE

Eladio Sancho Blanco

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

AGENDA

1. Aprobación contenido del acta ordinaria 083-07
2. Atención a vecinos
3. Informe de la Presidencia
4. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, indica que en la presente sesión, correspondiente a la atención de vecinos, se incluyó el artículo de Informe de la Presidencia, esto debido a la urgencia de conocer algunos Informes de Comisión que son de interés para algunos vecinos del cantón.

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 083-07

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 083-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 2. Atención a vecinos.

1. En atención a vecinos se encontraba el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, el cual no fue atendido por no estar presente en el momento que correspondía su intervención.

ARTICULO 3. Informe de la Presidencia.

1. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca Presidenta Municipal, procede a dar lectura a una nota enviada por el regidor Eladio Sancho Blanco, mediante la cual informa que por motivos de salud le ha sido imposible asistir a la sesión del 27 de noviembre, asimismo solicita justificar su ausencia a las sesiones del mes de diciembre, mismas a las que no podrá asistir por recomendación médica.
2. La señora Presidenta Municipal, presenta nota 9190-138-2007, enviada por el MBA. Luis Solano Sáenz, Director Regional Centro de Atención al Cliente, ICE, mediante la cual invita a la inauguración de las instalaciones del servicio telefónico en la comunidad Las Esperanzas de Pérez Zeledón, la cual se llevará a cabo el sábado 08 de diciembre 2007, a las 9:00 a.m., en el Salón Comunal de dicha comunidad.

Insta la señora Presidenta a formar parte de dicha actividad y señala que en lo personal no podrá hacerse presente, por cuanto estará fuera del cantón.





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ADMINISTRACIÓN YPROVEEDURÍA.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2007LA-000020-APM, "Contratación de maquinaria para realizar tratamiento superficial de 596 metros en las Calles Urbanas de Tierra Prometida, San Isidro". Referente a esta licitación abreviada 2007LA-000020-APM, cuya apertura de ofertas se realizó el día 29 de noviembre de 2007, a las once horas, se invitaron a cinco empresas proveedoras, de las cuales, tres retiraron el cartel y una de estas presentó oferta, sea esta Consorcio Quebradores del Sur de Costa Rica S.A, ALGRASA S.A., de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

Línea 1) 68 horas máquina compactadora, por un total de ₡2.040.000.00
Línea 2) 78 horas maquinaria retroexcavadora, por un total de ₡1.248.000.00
Línea 3) 255 horas maquinaria de dos vagonetas, por un total de ₡4.080.000
Línea 4) 16 horas máquina tanque de agua, por un total de ₡320.000.00
Línea 5) 1 servicio de transporte y colocación de 42316 litros de Emulsión Asfáltica desde el Plantel de RECOPE en Ochomogo de Cartago y ser colocado en el lugar de las obras por un total de ₡1.524.072.00

Por tanto, el monto total por adjudicar al Consorcio Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. y ALGRASA S.A., es de nueve millones doscientos doce mil setenta y dos colones exactos, ₡9.212.072.00.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento que se finalicen las obras a nombre del Consorcio antes mencionado y la autorización para que la Alcaldesa firme el contrato respectivo".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ADMINISTRACIÓN YPROVEEDURÍA.

Dictamen: Recomendación de Adjudicación de la Licitación, abreviada 2007LA-000019-APM "Contratación de Máquinaria para realizar tratamiento superficial de 833 metros en calles urbanos de Morazán, San Isidro.

Referente a esta licitación abreviada 2007LA-000019-APM, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintinueve de noviembre del dos mil siete, a las diez horas, se invitaron a cinco empresas proveedoras, de las cuales 3 retiraron el cartel y 1 de ellas presentó la oferta sea ésta: Consorcio Quebradoras del Sur de Costa Rica S.A. / Agrasa S.A. En apego a lo establecido en la ley y El Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

Línea 1), 94 horas máquina por un valor de ₡2.820.000.00
Línea 2), 109 horas máquina retroexcavadora por un monto de ₡1.744.000.00
Línea 3), 369 horas máquina de 2 vagonetas por un monto de ₡5.904.000.00
Línea 4), 22 horas máquina tanque de agua por un monto de ₡440.000.00
Línea 5), 1 Servicio de transporte por un monto de ₡3.385.280.00



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

Total ₡14.293.280.00

Por tanto el monto total por adjudicar al Consorcio del Sur de Costa Rica S.A. y Algrasa S.A. es de ₡14.293.280.00.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se finalicen las obras a nombre del Consorcio antes mencionado y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ADMINISTRACIÓN Y PROVEEDURÍA.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Licitación abreviada 2007LA-000022-APM. "Compra de materiales de construcción para remodelación del Edificio Municipal, ubicado diagonal al Estadio".

Referente a esta Licitación abreviada 2007LA-000022-APM, cuya apertura de ofertas se realizó el día treinta de noviembre del dos mil siete, a las once horas, se invitaron a 8 empresas proveedoras, de las cuales 7 retiraron el cartel y cinco de éstas presentaron ofertas, sean éstas:

Almacén el Diez Menos S.A., Electromateriales San Isidro ELECTROMA S.A., Farocoba S.A., Iesa Electrosur S.A., y Diunytra S.A.

En apego a lo establecido en la ley y el reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa Farocoba S.A. lo siguiente:

Línea 1), Por un total de ₡25.200, 2 galones de pintura.
Línea 3), 6 galones de pintura por un monto de ₡75.600.00
Línea 5), 6 galones pintura para techo por un monto de ₡50.160.00
Línea 12), Alambre por un monto de ₡6.090.00
Línea 13), 100 varillas deformadas por un monto de ₡160.900.00
Línea 14), 100 varillas lisa por un monto de ₡60.900.00
Línea 21), 300 sacos cemento por un total de ₡1.215.000.00
Línea 22), 40 mts de arena fina por un monto de ₡400.000.00
Línea 23), 10 mts piedra por un monto de ₡100.000
Línea 30), 20 formaletas por un monto de ₡70.000.00
Línea 37), 9 apagadores por un monto de ₡5.085.00
Línea 38), 2 apagadores por un monto de ₡1.566.00
Línea 39), 9 tomacorrientes por un monto de ₡7.434.00
Línea 47), 1 lavatorio por un monto de ₡20.800.00
Línea 49), 2 Kilogramos de clavos por un monto de ₡1.218.00
Línea 52), 10 kilogramos de soldadura por un monto de ₡20.000.00
Línea 53) 2 Pala clásica cavilena por un monto de ₡8000.00

Total para adjudicar a la empresa Farocoba es de ₡2.227.953.00

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

A la empresa Diunytra S.A. lo siguiente:

Línea 2), 8 galones pintura por un monto de ₡53.307.60
Línea 4), 3 galones pintura por un monto de ₡20.097.87
Línea 6), 6 galones de Aguarrás por un monto de ₡16.098.00
Línea 7), 13 tubos galvanizado por un monto de ₡257.492.04
Línea 8), 21 Perling por un monto de ₡169.310.19
Línea 9), 1 Perling galvanizado por un monto de ₡17.314.37
Línea 10), 3 tubos redondos por un monto de ₡24.111.51
Línea 11), 2 Platina Lisa por un monto de ₡8.667.12
Línea 15), 3 armadura plana por un monto de ₡30.139.35
Línea 20), 40 metros de alambre, por un monto de ₡75.747.60
Línea 24), 130 bloques por un monto de ₡86.450.00
Línea 26), 4 láminas de fibrolit, por un monto de ₡28.630.08
Línea 27), 284 láminas de fibrolit, por un monto de ₡334.162.92
Línea 28), 30 metros de cerámica, por un monto de ₡122.827.00
Línea 29), 125 plantillas por un monto de ₡133.831.25
Línea 36), 10 lámparas empotradas, por un monto de ₡11.352.10
Línea 40), 12 metros bajante, por un monto de ₡21.185.76
Línea 41), 8 codos lisos, por un monto de ₡10.478.56
Línea 48), 4 kilogramos de clavos por un monto de ₡2236.28
Línea 50), 2000 tornillos por un monto de ₡6.720.00
Línea 54), 1 carretillo por un monto de ₡17.085.75
Línea 55), 3 cintas métricas, por un monto de ₡6.519.66
Línea 58), 4 discos para hierro, por un monto de ₡4.539.80
Línea 59), 12 hojas de segueta, por un monto de ₡4.993.68
Línea 60), 1 tenaza por un monto de ₡1.130.75

El monto total por adjudicar a la empresa Diunytra S.A. es por ₡1.474.429.44.

A la empresa Almacén el Diez Menos S.A., lo siguiente:

Línea 16), 30 láminas esmaltada, por un monto de ₡327.000.00
Línea 17), 17 láminas esmaltadas, por un monto de ₡185.300.00
Línea 19), 20 metros de botagua, por un monto de ₡46.000.00
Línea 25), 500 bloques por un monto de ₡142.500.00
Línea 45), 1 inodoro por un monto de ₡35.220.00
Línea 46), un fregadero por un monto de ₡27.000.00
Línea 51), 300 tornillos por un monto de ₡4.800.00
Línea 56), 1 serrucho por un monto de ₡2.655.00
Línea 57), 1 martillo por un monto de ₡3.100.00

El monto total por adjudicar a la empresa El Diez Menos S.A., es de ₡7.773.575.00.

A la empresa Electromateriales San Isidro, ELECTROMA S.A., lo siguiente:

Línea 31), tubos conduit, por un monto de ₡12.984.00
Línea 32), 40 curvas PVC por un monto de ₡3.251.20
Línea 34), 200 metros de cable por un monto de ₡49.510.00
Línea 35), 6 lámparas por un monto de ₡60.507.00
Línea 42), 7 tubos PVC, por un monto de ₡59.671.43
Línea 43), 4 "Y" sanitaria por un monto de ₡11.879.16

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

Línea 44), 5 tubos PVC, por un monto de ₡9.548.20

Pagar a Electromateriales San Isidro ELECTROMA S.A., total: ₡207.350.99

A la empresa IESA Electrosur S.A. lo siguiente: Línea 33), 150 metros cable eléctrico por la suma de ₡67.710.00.

El monto total por adjudicar a la empresa IESA Electrosur S.A., es de ₡67.710.00

Línea deslerta: Se declara deslerta la línea número 18, que corresponde a #18=30 metros de canoa.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas en el momento en que se entreguen los materiales y estén recibidos a satisfacción por parte de este Municipio y la autorización para que la señora Alcaldesa, firme los contratos respectivos".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Tomando en cuenta que en las comunidades de Pavones y la Ceniza se van a realizar los proyectos habitacionales de interés social, para familias en extrema pobreza, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, solicitar al Instituto de Vivienda y Urbanismo, incluir los poblados de las comunidades antes mencionadas, dentro de las poblaciones menores, tomando en cuenta su jurisdicción territorial".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

Dictamen: De acuerdo a la nota DIRB-2007-1032, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados, se aclara con respecto al acuerdo de la sesión 078-07, artículo 3), inciso 9), celebrada el 23 de octubre 2007, sobre Lotificación Arizona los siguiente:

- ✓ Que el área de 4x4 metros cuadrados no es para construir un tanque en la Urbanización Arizona, sino que, esta área es para construir una estación de bombeo y se requiere que esté ubicada a un costado de la cancha de fútbol de Predegoso.
- ✓ Que el área que se requiere para el tanque, sí está ubicada en la entrada a la Urbanización Arizona, en los lotes que se visitaron conjuntamente con el Lic. Manuel de Jesús Urefia, una funcionaria de Obras Comunes de la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ing. Irving Zelaya Palacios, llevada a cabo el jueves 09 de agosto del 2007.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, INF-006-07-AIM.

Dictamen:

1. Conocido el presente informe y de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, nos pronunciamos al respecto:

- 1.1. El informe muestra una serie de anomalías propias del SAF, que al final deben ser corregidos en forma inmediata para que se cumpla con las normativas existentes y evitar el agravamiento de lo detectado en el estudio y que los resultados sean los mejores.
- 1.2. Se desprende del informe (punto 2-1-2), que al igual que con informes anteriores, el espacio físico del edificio municipal es una gran debilidad para el buen funcionamiento de las personas que diariamente se desempeñan en sus funciones específicas y cotidianas. (ver anexo 1).
- 1.3. Asimismo de importancia para lo que nos proponemos de Interés, es el punto 2.2.4. (ver anexo 2).
- 1.4. También es importante hacer referencia al estudio realizado por la Auditoría sobre el punto 2.3.3. (ver anexo 3).
- 1.5. En el punto 2.4, Actividad de Contabilidad Municipal, hemos de indicar lo mismo que la Auditoría refleja como importante. Es el detalle del Balance General al 31-12-2006. (ver anexo 4).
- 1.6. Finalmente para conocimiento de los señores regidores, es importante anexar el punto 3 del informe que se refiere a la Conclusión. (ver anexo 5).
- 1.7. En cuanto a las recomendaciones finales, se deben tomar los siguientes acuerdos:
 1. Que la Alcaldía Municipal informe a este Concejo, acerca de las acciones generadas para garantizar que se implementen las recomendaciones que se le giran en el aparte 4.2 de este informe, con copia a la Auditoría Interna, en el plazo improrrogable de 10 días hábiles. (art. 36 L.G.C.I).
 2. Que la Administración realice la revisión y actualización permanente del Manual Financiero Contable, en las siguientes fechas, 30 de julio 2008, 30 de enero 2009 y posteriormente los 30 de julio a partir del año 2010 en adelante y esos resultados los informe al Concejo y a la Auditoría Interna. Esto con la finalidad de que ese Manual cumpla con los objetivos para los cuales fue creado, no sólo del artículo 114 del Código Municipal, sino también en su función de mecanismo de inducción y capacitación al personal de Hacienda, la disminución de la exposición al riesgo de error humano al establecer los procedimientos a seguir para cada

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

rutina y su función de señalamiento de responsabilidades de cada procedimiento en aras de la transparencia en al gestión y la efectiva rendición de cuentas”.

Posteriormente, para mayor claridad, el regidor Luis Cordero Rojas, procede a dar lectura a los anexos que en el dictamen se detallan y los cuales se encuentran el INF-006-07-AIM.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ROSALÍA ROJAS RODRÍGUEZ.

Dictamen: Considerando el criterio técnico emitido por el Coordinador de la Actividad de Mercado y habiendo cumplido los requisitos, se recomienda aprobar la sesión de derechos del local No. 15 del Mercado, de la señora Rosalía Rojas Rodríguez a favor de Jessica Pérez Fallas”.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. El regidor Luis Cordero Rojas, no lo vota por cuanto señala ser familia de la señora Rosalía Rojas Rodríguez.

10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisada la modificación #018-2007, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Administración de conformidad con los documentos adjuntos”.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna dicha modificación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

Municipalidad de Pérez Zeledón					Modificación Presupuestaria #18-2007				
aprobada por el Concejo Municipal en la sesión:					ordenanza N°	celebrada el			
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	P. G. SG.					
I			1		Administración General	94,147,473.98	5,846,097.36		88,301,376.62
II			3		Mantenimiento de Caminos y Calles	6,341,719.08	1,148,962.53		5,192,756.55
II			7		Mercados, Plazas y Ferias	2,899,689.14	450,000.00		2,449,689.14
II			8		Mataderos	22,644,938.27	3,699,029.68		18,945,908.59
II			9		Educativos, Culturales y Deportivos	16,644,720.17	43,300.00		16,601,420.17
II			11		Estacionamientos y Terminales	7,758,845.55	670,000.00		7,088,845.55
II			17		Mantenimiento de Edificios	13,530,840.70	305,599.90		13,225,240.80
II			31		Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	2,891,170.08	44,000.00		2,847,170.08
III	01	01			Construcción e instalación bodega y plantel municipal L.8114	643,340.83	643,340.83		0.00
III	02	01			Unidad técnica de gestión vial municipal, LB114	54,141,970.65	11,128,269.86		43,013,700.79
III	02	02			Mejoramiento superficie de rueda, tratamiento superficial, en los distritos del Cantón, L.8114	51,067,284.00	12,000,000.00		39,067,284.00
III	02	05			Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114	1,468,294.40	276,900.00		1,191,394.40
III	06	01			Dirección Técnica y Estudios	9,807,436.58	70,960.85		9,736,475.73
I			2		Auditoría Interna	5,205,269.10		725.00	5,205,994.10
I			3		Administración de Inversiones Propias	19,727,639.35		3,254,962.53	22,982,601.88
II			1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	5,216,540.54		2,383,480.25	7,600,130.79
II			2		Recolección de Basura	57,083,329.57		6,638,038.28	63,721,367.85
II			25		Medio Ambiente	7,866,295.69		734.16	7,867,029.85
III	02	03			Mejoramiento superficie de rueda, Bacheo mecanizado, en los distritos del Cantón, L.8114	19,698,951.54		24,048,510.69	43,747,462.23
						398,786,049.22	36,326,460.91	36,326,460.91	398,786,049.22
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	P. G. SG.					
I				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	19,533,458.35	1,605,000.00		17,928,458.35
I				0.02.05	Dietas	5,076,828.70	630,000.00		4,446,828.70
I				0.03.01	Retribución por años servidos	5,585,422.06	1,005,000.00		4,580,422.06
I				0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5,212,234.58	570,000.00		4,642,234.58



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

F	PR	O	S	P.G. 36.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUOVO SALDO DISPONIBLE
I				0.03.03	Decimotercer mes	28,734,916.57	264,998.95		28,469,917.62
I				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,573,513.99	294,150.00		3,279,363.99
I				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	195,700.97	16,900.00		178,800.97
I				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,859,156.34	151,050.00		1,708,106.34
I				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	587,101.50	47,700.00		539,401.50
I				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,172,912.61	95,400.00		1,077,512.61
I				1.04.02	Servicios jurídicos	281,669.60	281,669.60		0.00
I				1.05.01	Transporte dentro del país	304,850.00	246,000.00		58,850.00
I				1.05.02	Viajes dentro del país	522,580.00	500,000.00		22,580.00
I				1.07.01	Actividades de capacitación	60,465.00	51,170.00		9,295.00
I				1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	359,713.16	301,459.16		58,254.00
I				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	608,866.00	180,000.00		428,866.00
I				1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	357,570.25	120,000.00		237,570.25
I				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,993,447.82	200,000.00		2,793,447.82
I				2.02.03	Alimentos y bebidas	259,935.00	245,275.00		14,660.00
I				2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,518,198.79	200,000.00		2,318,198.79
I				2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	146,150.00	146,150.00		0.00
II				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15,558,039.13	1,303,600.00		14,255,439.13
II				0.03.01	Retribución por años servidos	4,642,488.80	1,827,820.00		2,814,678.80
II				0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,588,874.68	1,095,000.00		474,874.68
II				0.03.03	Decimotercer mes	21,191,090.87	372,828.52		20,818,262.35
II				0.03.99	Otros incentivos salariales	822,892.07	219,015.00		603,877.07
II				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,079,922.43	411,202.65		2,668,719.78
II				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	166,483.14	22,226.50		144,256.64
II				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,581,580.89	211,157.78		1,370,423.11
II				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	499,480.75	66,681.51		432,799.24
II				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	998,799.92	133,363.02		865,436.90
II				1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	716,702.00	70,000.00		646,702.00
II				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,181,402.00	550,000.00		1,631,402.00
II				1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,117,975.00	20,000.00		1,097,975.00
II				1.04.06	Servicios generales	7,260,817.47	1,200,000.00		6,060,817.47



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

P	PR	O	S	P. G. SG.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE PERAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUOVO SALDO DISPONIBLE
II				1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	4,683,596.78	1,680,796.78		3,012,800.00
II				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,635,303.05	167,635.56		3,467,667.49
II				2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,077,230.82	348,296.90		4,728,933.92
II				2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,211,561.00	1,021,194.70		3,190,366.30
II				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6,527,741.48	333,865.00		6,193,886.48
II				2.03.06	Materiales y productos de plástico	459,951.01	112,800.00		346,151.01
II				2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	301,980.43	50,000.00		251,980.43
III				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9,778,606.72	1,282,416.48		8,496,190.24
III				0.01.03	Servicios especiales	940,829.00	82,429.80		858,399.20
III				0.01.05	Suplencias	828,993.75	664,064.45		262,929.30
III				0.02.02	Recargo de funciones	172,300.00	154,630.00		17,670.00
III				0.03.01	Retribución por años servidos	3,890,028.85	1,866,040.64		1,963,988.21
III				0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,770,841.36	1,208,901.36		561,940.00
III				0.03.99	Otros incentivos salariales	387,195.48	168,065.98		229,129.50
III				0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	543,378.85	25,575.70		517,801.15
III				1.03.02	Publicidad y propaganda	600,000.00	300,000.00		250,000.00
III				1.03.04	Transporte de bienes	3,237,000.00	237,000.00		3,000,000.00
III				1.05.01	Transporte dentro del país	113,410.00	113,410.00		0.00
III				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	40,000.00	40,000.00		0.00
III				1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	66,009.00	66,009.00		0.00
III				1.99.05	Deducibles	420,000.00	420,000.00		0.00
III				2.01.99	Otros productos químicos	255,200.00	39,900.00		215,300.00
III				2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	45,168,493.18	12,000,000.00		33,168,493.18
III				2.03.05	Materiales y productos de vidrio	628,340.83	343,340.83		285,000.00
III				2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,137,275.25	372,171.30		765,103.95
III				2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	257,500.00	100,000.00		157,500.00
III				2.04.01	Herramientas e instrumentos	234,262.99	226,262.99		8,000.00
III				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	14.00	14.00		0.00
III				2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	264.78	264.78		0.00
III				5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	9,271,489.99	3,573,470.48		5,698,019.50

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

F	PR	O	S	P.C.S.G.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
III				5.01.03	Equipo de comunicación	71,000.00	71,000.00		0.00
III				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	185,966.20	138,760.00		47,206.20
III				5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	809,049.62	269,049.62		340,000.00
III				5.02.03	Ayudas a funcionarios	797,273.27	316,694.13		480,579.14
I				0.01.03	Servicios especiales	3,072,005.25		325,800.00	3,397,805.25
I				0.03.03	Decimotercer mes	28,734,916.67		27,139.15	28,762,055.72
I				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,573,513.89		30,136.50	3,603,650.49
I				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	185,700.97		1,629.00	197,329.97
I				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,859,166.34		15,475.50	1,874,641.84
I				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	587,101.50		4,887.00	591,988.50
I				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,172,912.61		9,774.00	1,182,686.61
I				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	153,064.46		789,984.20	943,048.66
I				1.05.02	Viajeros dentro del país	522,560.00		100,000.00	622,560.00
I				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,278,637.83		725.00	1,277,912.83
I				5.01.03	Equipo de comunicación	102,391.60		1,960,000.00	2,062,391.60
I				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,230,134.93		397,129.38	2,627,264.31
I				5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4,901,742.79		907,633.15	5,809,375.94
II				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15,559,039.13		1,760,000.00	17,319,039.13
II				0.03.01	Retribución por años servidos	4,642,498.80		111,900.00	4,754,398.80
II				0.03.03	Decimotercer mes	21,191,090.87		165,929.25	21,347,020.12
II				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,079,822.43		173,150.75	3,253,073.18
II				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	166,483.14		9,369.50	175,842.64
II				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,581,580.89		88,915.25	1,670,496.14
II				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	499,480.75		28,078.50	527,559.25
II				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	998,799.92		56,157.00	1,054,956.92
II				1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8,852,344.18		7,454,838.03	14,307,182.22
II				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,181,402.00		150,000.00	2,331,402.00
II				1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10,436,000.00		100,000.00	10,536,000.00

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

P	PR	O	S	P.G.SG.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUOVO SALDO DISPONIBLE
II				1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	7,905,984.15		1,000,000.00	9,705,984.15
II				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,635,303.05		734.16	3,636,037.21
II				2.01.99	Otros productos químicos	75,587.40		15,000.00	90,587.40
II				2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,211,561.00		1,669,782.16	5,881,343.16
II				2.03.06	Materiales y productos de plástico	458,951.01		95,000.00	553,951.01
II				2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	301,980.43		210,000.00	511,980.43
III				1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,358,876.81		2,336,432.15	3,695,308.96
III				2.04.02	Repuestos y accesorios	2,870,288.24		21,712,079.54	24,582,367.78
						383,831,146.77	42,487,868.17	42,487,868.17	383,831,146.77

En el programa I en el Concejo, se rebajan \$630 de dietas no devengadas, \$1,378,839.60 de servicios y \$791,425 de materiales, con el fin de reforzar:

- En el programa I, en la secretaría \$108,600.00 en servicios especiales para la contratación de un administrativo 1-A a medio tiempo por un mes, más las cargas sociales correspondientes, en servicios generales \$499,984.20 para el pago de energía eléctrica, en informática \$662 mil para la compra de un router para el proyecto de conectividad.
- En el programa II en educativos culturales y deportivos \$1.5 millones para la organización de la vuelta ciclista, etapa Pérez Zeledón.

En el programa I en Alcaldía, se rebajan \$301,459.16 de actividades protocolarias y sociales, con el fin de aplicarlos a:

- En el programa I, en Auditoría \$725 en útiles y materiales de oficina y cómputo.
- En el programa II en educativos culturales y deportivos \$300 mil en actividades protocolarias y sociales, para el festival Luces del Valle. En protección del medio ambiente \$734.16 en tintas pinturas y diluyentes.

En el programa I en Alcaldía, se rebajan \$1.2 millones de sueldos fijos; en Recursos Humanos \$330 mil de anualidades, en Asesoría en Servicios Técnicos \$75 mil de sueldos fijos, \$290 mil de anualidades y \$220 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión; en Hacienda \$200 mil en sueldos fijos, \$300 mil de anualidades y \$350 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión; en Desarrollo Control Urbano \$130 mil en sueldos fijos y \$65 mil de anualidades; más las cargas sociales correspondientes.

En el programa II en Recolección de basura, se rebajan \$570 mil de sueldos fijos y \$150 mil de anualidades; en el Matadero \$250 mil en sueldos fijos, \$475 mil de anualidades y \$860 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión; más las cargas sociales correspondientes, con el fin de aplicarlos a:

- En el programa II en Recolección de Basura \$6,884,231.50 en alquiler de maquinaria y equipo, \$100 mil en otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de revisión técnica de los vehículos.

En el programa II en el Matadero se rebajan \$1,660,796.78 de mantenimiento de edificios y locales, en Biblioteca \$1 millón de anualidades, más las cargas sociales correspondientes, con el fin de reforzar:

- En el programa II en Aseo de Vías \$1,76 millones en sueldos fijos y \$111,900.00 en retribución por años servidos, para un operativo 2, por ascenso directo, para cubrir al titular por disfrute de vacaciones. En recolección de basura \$570,606.53 para el alquiler de maquinaria y equipo.

En el programa II en Caminos, se rebajan \$219,015.00 en otros incentivos salariales y \$58,320.00 de anualidades; más las cargas sociales correspondientes, con el fin de aplicarlos a:

- En el programa I en Recursos Humanos \$353,129.38 para equipo y mobiliario de oficina.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

En el programa II, se rebajan: en Biblioteca \$20 mil en telecomunicaciones, en el Complejo Cultural \$350 mil en energía eléctrica, en la Terminal \$70 mil en servicio de agua; con el fin de aplicarlos a:

- En el programa I en servicios generales \$290 mil en energía eléctrica
- En el programa II en el Mercado \$150 mil en energía eléctrica

En el programa II, se rebajan: en el Mercado \$600 mil en servicios generales; en la Biblioteca \$200 mil en energía eléctrica, en Terminal \$600 mil en servicios generales; en caminos \$283,600.00 en sueldos fijos, \$104,500.00 de anualidades, \$235 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, más las cargas sociales correspondientes, con el fin de aplicarlos a:

- En el programa I en Informática \$1,288,000.00 para la compra de un router para conectividad y \$907,833.15 en programas y equipos de cómputo para la compra de switch, UPS e impresora

En el programa II, se rebajan: en edificios \$200 mil en sueldos fijos, \$40 mil de anualidades, más las cargas sociales correspondientes.

En el programa III, se rebajan: en Dirección Técnica y Estudios \$50 mil en sueldos fijos, \$20,960.85 de anualidades, más las cargas sociales correspondientes. Con el fin de reforzar:

- En el programa I en Alcaldía \$217,200.00 en servicios especiales, más las cargas sociales correspondientes y \$100 mil en viáticos

En el programa II, se rebajan: en aportes en especie \$2,033,782.16 de materiales, con el fin de reforzar:

- En el programa I en Recursos Humanos \$44 mil para equipo y mobiliario de oficina
- En el programa II en aportes en especie para materiales: \$314,601.70 para la Junta de Educación Escuela Sagrada Familia para el proyecto de accesibilidad a la escuela Sagrada Familia y \$1,675,180.46 para la Junta de Educación Escuela Daniel Flores Zavaleta para la construcción batería sanitaria en la Escuela Daniel Flores para el cumplimiento de la L.7600.

En el programa III en la Unidad Técnica, se rebajan \$5,371,163.56 de remuneraciones, \$1,226,419.00 de servicios, \$13,081,953.90 de materiales, \$4,052,280.10 de bienes duraderos y \$316,694.13 de ayuda a funcionarios (convención colectiva), con el fin de aplicarlos a:

- En el programa III en Bacheo Mecanizado L.8114 \$2,336,432.15 en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y \$21,712,078.54 en repuestos y accesorios. Según Acuerdo de la JVC en sesión extraordinaria 002-07-JVC del 22 de noviembre

Alcaldesa Municipal	Gestión Presupuestaria	Secretaría
Presidente	Tesorero	
C: Despacho, Com. Hacienda, Secretaría, Auditoría, Tesorería, archivo.		

Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

11. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Nuestro cantón se gestó por la labor de hidalguía de hombres y mujeres, todos pioneros de este bendito Valle de El General. Una de esas personas fue Doña Dorotea Mora Quirós, quien indudablemente forjó y nutrió nuestro desarrollo.

Por tanto mociono para que:

1. Se realice un homenaje póstumo en la figura de su nieta y escritora generaleña Martha Barboza Valverde.
2. Solicitar a la Administración efectuar las modificaciones necesarias para adquirir 100 ejemplares del libro "Dorotea, relatos reales de una pionera de El General", los cuales se entregarán a Centros Educativos del cantón".

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA FAMILIA ELIZONDO.

Dictamen: En atención a la solicitud realizada por la familia Elizondo en Barrio Morazán, la oficina de caminos procedió a realizar la respectiva inspección con la que se pudo determinar que el camino que inicia en el entronque con el camino 765, "Calle Elizondo" y finaliza en fincas, clasifica dentro de la red vial cantonal como camino no clasificado en uso".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA FAMILIA MONTERO OTÁROLA.

Dictamen: Ante la solicitud planteada por la Familia Montero Otárola de Platanillo y habiéndose procedido a realizar la inspección del caso y sustentándose en el criterio del Técnico de la Sub-actividad de Caminos Vecinales, mediante oficio 201-07-BCV, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud presentada para recibir como camino público el camino que inicia en el entronque en la ruta Platanillo-Dominical y finaliza en fincas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CAMINOS VECINALES.

Dictamen: Apoyando el trabajo que está realizando la Unidad técnica de Gestión Vial de nuestra Municipalidad, en donde esta se a dado a la tarea de realizar una serie de inspecciones en cada uno de los distritos, logrando encontrar varios caminos que no se encontraban codificados y los mismos ya estaban siendo utilizados por los vecinos, además tomando como referencia lo acordado por el Concejo Municipal mediante sesión ordinaria 072-07, artículo 9), inciso 15), celebrada el 11 de setiembre del 2007, en donde acuerda apoyar el trabajo que se a estado realizando de actualización de la red vial del cantón, se les suministra la cantidad de kilómetros de caminos por distrito que fueron localizados en los cinco distritos inventariados y los mismos no se encuentran incluidos como parte de la red vial del cantón, siendo estos: GENERAL con 1,3 kilómetros, RIVAS con 2,25 kilómetros, SAN PEDRO con 3,7 kilómetros, BARU con 4,75 kilómetros y PARAMO con 7,06 kilómetros, además se les presenta el listado de los caminos separados por distrito, para que los mismos sean incorporados dentro de la red vial del cantón como públicos. Para cualquier consulta, se encuentran dentro de la oficina de Conservación Técnica Vial, los respectivos expedientes. Esta Comisión de Obras recomienda al Concejo Municipal, recibir como caminos públicos, los caminos indicados mediante Oficio 229-07-BCV, para que estos sean incorporados dentro de la red vial cantonal y los mismos sean reportados ante el MOPT.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA FAMILIA QUESADA VARGAS.

Dictamen: Ante la solicitud realizada por la familia Quesada Vargas de Barrio Villa Ligia y habiéndose procedido a realizar la Inspección del caso y sustentándose en el criterio del Técnico de la Sub-actividad de Caminos Vecinales, mediante oficio 211-07-BCV, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud presentada para recibir como camino público la calle que inicia en el entronque con el camino 1-19-232 y finaliza en fincas Calle Vargas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR INMOBILIARIA IGUAZÚ.

Dictamen: Ante la solicitud realizada por la Inmobiliaria IGUAZÚ, en Barrio Las Brisas de Daniel Flores y habiéndose procedido a realizar la Inspección del caso, sustentándose en el criterio técnico de la Sub-actividad de Caminos Vecinales, mediante oficio 228-07-BCV, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud presentada para recibir como camino público la calle que inicia en el entronque con el camino C-1-19-027 (Las Brisas) y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-108".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COMITÉ PROVINCIAL BARRIO MÉXICO DE CAJÓN.

Dictamen: Después de realizada la inspección por la Oficina de Caminos, con lo que se le debe de indicar al solicitante que debe delimitar el derecho de vía a 14 metros y mejorar la calzada, una vez que estos trabajos se encuentren realizados, deberán comunicar a la Comisión de Obras para realizar la inspección correspondiente".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CEDRAL.

Dictamen: Esta solicitud se estará presentando en conjunto con los caminos del Distrito de Cajón, que fueron localizados con la realización de los inventarios de caminos de este Distrito".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LOS VECINOS DE BAJOS DE SAN PEDRITO.

Dictamen: Conocida la solicitud de los vecinos de Los Bajos de San Pedrito y habiéndose realizado la inspección del caso y sustentándose en el criterio del Técnico de la Sub-actividad de Caminos Vecinales, mediante el OFI-213-07-BVC, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud de declarar camino público la calle que inicia en el entronque con el camino 1-19-240 y finaliza en fincas".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA AUDITORÍA INTERNA.

Dictamen: Habiéndose dictaminado ya lo relacionado con el OFI-232-07-AIM, de la Auditoría Interna, referente a la Autoevaluación de Recursos provenientes de la Ley 8114, mediante artículo 4, inciso 2) de la sesión ordinaria 077-07 del 16 de octubre de 2007, esta Comisión recomienda enviar a archivo el documento citado en virtud que ya fue dictaminado".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS DE BARRIO SAN FRANCISCO.

Dictamen: Conocida la solicitud presentada para declarar camino público la calle que inicia en el entronque con el camino 1-19-232 y finaliza en el entronque con el camino 1-19-848 en Barrio San Francisco. Esta Comisión recomienda aprobar la solicitud de declarar este camino público, sustentados en el oficio 212-07-BCV, del Técnico de la Subactividad de Caminos Vecinales".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS DE BARRIO SAN FRANCISCO.

Dictamen: Conocida la solicitud de los vecinos de Barrio San Francisco, 800 metros sur de las Bodegas del CNP y habiéndose realizada la debida inspección y sustentándose en el criterio técnico de la Subactividad de Caminos Vecinales, mediante oficio 199-07-BCV, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud presentada para recibir como camino público que inicia en el entronque con el camino C-1-19-444 y finaliza en fincas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ASOCIACIÓN ESPECÍFICA PRO MEJORAS DE ARIZONA.

Dictamen: Habiéndose recibido el documento SPZ-707-07 firmado por el Ing. Nelson Fallas Campos, encargado de Aprovechamiento Forestal de la Subregión de Pérez Zeledón, MINAE, en cuanto a inspección realizada para atender solicitud de aceptación de camino público, esta Comisión recomienda mantener en suspenso la aceptación de este camino hasta tanto los solicitantes presenten el resto de requisitos que ya fueron pedidos con anterioridad mediante dictamen TRA-621-07-SSC".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ROBERTO LAROCHE.

Dictamen: Conocida la solicitud presentada por el señor Laroche y sustentándose en la comunicación emitida por los vecinos de Desamparados de Pejibaye, donde hacen constar la existencia de una calle nueva que cuenta con los servicios públicos de agua luz y que la calle vieja desde hace muchos años no es utilizada, además, acogiéndonos al criterio u opinión jurídica del Lic. Greinvín Vindas Mejías, externado en el oficio OPJ-007-07-SAJ, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud presentada por el señor Laroche".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALFREDO AGÜERO QUIRÓS.

Dictamen: Los respectivos inventarios de este camino, el cual se encuentra al costado sur de la empacadora de Pollos DELJI, se estarán presentando en conjunto con los caminos inventariados en el Distrito de Cajón".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SECRETARIA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.

Dictamen: Conocido el documento TRA-043-07-JVC, el cual contiene el Informe con los resultados de las Guías de Autoevaluación, con respecto a la evaluación de las labores que competen al Subproceso de Conservación Técnica Vial, esta Comisión recomienda aprobar el Informe arriba citado, en los términos contenidos en el documento adjunto".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR RIGOBERTO CORRALES BLANCO.

Dictamen: Después de realizada la inspección por la Oficina de Caminos, con lo que se le debe indicar al solicitante que debe de abrir el camino en primera instancia y posteriormente informar a esta Comisión, para realizar la respectiva inspección".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

28. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, con respecto a la Comisión conformada para analizar el Borrador del Convenio del Estadio Municipal, procede a convocarlos para el miércoles 12 de diciembre 2007, a las 4:30 p.m., en el Salón de Sesiones.

Indica además a la señora Alcaldesa, que el Lic. Greivin Vindas Mejías, Asesor Legal, pidió participar en dicha reunión.

El regidor Róger López Barquero, externa la importancia de convocar a las partes (Comité Cantonal de Deportes y Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón), para llegar a un buen acuerdo en dicha reunión.

El regidor Luis Cordero Rojas, solicita le sea entregado copia del Borrador del Convenio. Asimismo destaca la importancia de invitar al Comité Cantonal de Deportes a dicha reunión.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

Por lo anterior la señora Presidenta Municipal, solicita convocar a dos miembros de cada parte.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, solicita invitar al señor Luis García Roses, por el interés que ha demostrado en el Comité Cantonal de Deportes.

29. El regidor Luis Cordero Rojas, informa haber ido en compañía del regidor Edgar Corrales Retana a buscar el Director Regional de la Fuerza Pública, pero no se encontraba, por lo que esta pendiente la realización de una reunión con dicho Director.

30. El regidor Luis Cordero Rojas, externa recibir con agrado a la Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, quien será la sustituta de la Secretaria Municipal.

La señora Presidenta Municipal, señala que su nombramiento se llevará a cabo, en el momento que la Secretaria Municipal, presente la respectiva renuncia.

31. El regidor Alexis Quirós Rodríguez, invita a las Fiestas Cívicas de Pejibaye, que se llevarán a cabo del 14 al 17 de diciembre.

32. El regidor David Adolfo Araya Amador, en su calidad de representante Municipal ante FUDEBIOL, invita a la cena que se llevará a cabo el sábado 15 en el Centro Biológico Las Quebradas.

33. El regidor Edgar Corrales Retana, informa haberse comunicado con el Director Regional de la Fuerza Pública, quien le ofreció reunirse con la comisión el próximo miércoles.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, sugiere y solicita convocar al Director Regional de la Fuerza Pública a que se haga presente, la próxima sesión.

34. La regidora Maritza Rojas Ureña, destaca que el Salón cuenta con un nuevo pódium, que tiene el nuevo escudo, asimismo se esta realizando la restauración del estandarte.

35. El regidor Róger López Barquero, externa disconformidad con respecto a la incomodidad con que miembros de este Concejo, han sido trasladados a diferentes lugares, por lo que solicita a la señora Alcaldesa, sea aplicado el Reglamento de Transporte en futuros viajes.

36. La señora Presidenta Municipal, hace referencia a que se encuentra presente el señor Marcos Manuel Carazo, pero que no podrá ser atendido, porque ya se había realizado una modificación a la agenda y otra no resulta conveniente.



326

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 084-07
04 de diciembre de 2007

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.

Licda. Deyahira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

